

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0136]

MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DEL ACUERDO VIGENTE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE LA CONDICIONES DE TRABAJO DE 15.12.2005 Y SI DICHO CRITERIO HA SIDO NEGOCIADO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LA MESA DE FUNCIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Acuerdo vigente para la Modernización de los Servicios Públicos y Mejora de las Condiciones de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria de 15 de diciembre de 2005, establece una serie de criterios para el diseño de la Oferta de Empleo Público.

Por lo expuesto se pregunta:

En caso de haber modificado el criterio, ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a modificar ese criterio y si el mismo ha sido negociado con las organizaciones sindicales en la Mesa de Función Pública?

Santander, a 27 de octubre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."